

DERECHOS

1

Recibir información completa acerca de la intervención terapéutica.



2

Participar en la elaboración y ajuste del Plan de intervención de su hijo.



3

Recibir una intervención terapéutica apropiada, según los parámetros el plan Individual.



4

Recibir la intervención en el horario y periodos definidos.



5

Confidencialidad en la historia clínica.



6

Recibir un trato digno.



7

Tener información de dónde se realizan sugerencias y quejas.



8

Participar de COPNE

DEBERES

1

Asistir a las sesiones programadas.



2

Cumplir con las recomendaciones del plan de intervención.



3

Cumplir con los horarios establecidos.



4

Justificar la ausencia a la sesión, con el soporte correspondiente



5

Pagar oportunamente y/o gestionar la autorización de servicios ante la entidad que realice el cubrimiento del servicio, cuando corresponda.



6

Si cuenta con un subsidio económico, informar cuando su situación mejore para poder trasladarlo a otra familia que lo necesite.



7

Tratar con dignidad y respeto al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios.



8

Presentar la documentación requerida para acceder a los servicios de salud.



9

Propender por el cuidado de su salud, la de su familia y de las demás personas de la Fundación.

